ANEXO NO. 2. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

El Proponente deberá realizar su ofrecimiento económico de conformidad con el **Anexo 3** teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar el producto o servicio previsto en la Invitación pública.

Para efectos de la evaluación el contratista deberá presentar los valores de su Oferta tal como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO
1	BOTELLON DE AGUA 20L	UNIDAD	1	
2	TOALLA P/MANOS NATURAL X100MTS	UNIDAD	1	
3	CREMA NO LACTEA EN POLVO	100 SOBRES X 4 GRAMOS	1	
4	BOLSA DE AZUCAR POR 5 GR	200 SOBRES X 5 GRAMOS	1	
5	CAFE TOSTADO Y MOLIDO	BOLSA X 500 GRAMOS	1	
6	AROMATICAS SURTIDAS	24 SOBRES X 90 GRAMOS	1	
7	ACIDO MURIATICO	1 LITRO	1	
8	AMBIENTADOR /ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL	400 MILILITRO	1	
9	CERA PARA PISO, SELLADORA, AUTOBRILLANTE	1 LITRO	1	
10	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	1 LITRO	1	
11	JABON LAVALOZA EN CREMA	850 GRAMOS	1	
12	DETERGENTE EN POLVO	1 KILOGRAMO	1	
13	DESINFECTANTE, ANTIBACTERIAL, LIMPIA PISOS	1 LITRO	1	
14	LIMPIAVIDRIOS EN SPRAY	1 LITRO	1	
15	VARSOL ECOLOGICO	1 LITRO	1	
16	INSECTICIDA, MULTIPROPISITO	360 CC	1	
17	GUANTES DE CAUCHO TALLA M/L	UNIDAD	1	
18	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO DE 250 METROS	PAQUETE X 4 UNIDADES	1	
19	MEZCLADORES ECOLOGICOS/PALITO MEZCLADOR DE MADERA, 100 MM X 5MM	PAQUETE POR 500 UNIDADES	1	
20	ESPONJAS LAVA LOZA	UNIDAD	1	
21	BAYETAS	UNIDAD	1	
VALOR TOTAL, IVA INCLUIDO				

La oferta seleccionada será aquella cuya sumatoria de los “VALOR TOTAL IVA INCLUIDO” sea la de menor valor.
Cabe aclarar que el valor del contrato será el total del presupuesto asignado para dicho proceso.
Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
El “VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO” será el resultado de la sumatoria de los valores totales de cada ítem. Este será el fundamento en el cual se procederá a hacer la comparación del ofrecimiento económico.
Se tendrá en cuenta para el orden de elegibilidad, la oferta que presente el “VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO” más bajo.
Los precios unitarios ofrecidos no podrán superar el valor promedio unitario para cada ítem señalado en el estudio de mercado, so pena de que la propuesta sea declarada.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)